

Reseña del libro “La investigación en la Universidad Privada Argentina”

Barsky, O; Corengia, A; Fliguer, J.; Michelini, G. (2016) *La investigación en la Universidad Privada Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CRUP.

Adriana Accinelli

“La investigación en la Universidad Privada Argentina” es el resultado del trabajo de sistematización de los antecedentes históricos que explican la conformación del sistema de investigación de las universidades privadas argentina, su desarrollo y caracterización actual. Esta tarea fue encomendada por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) a la comisión integrada por Osvaldo Barsky, Angela Corengia, José Fliguer y Gabriela Michelini.

La obra reúne los cinco Seminarios de Investigación realizados entre 1998 y 2015 por el CRUP y estudios académicos sobre la temática. El conjunto de los trabajos que conforman los distintos capítulos abordan la complejidad de la temática y la diversidad de las formas institucionales que adopta la actividad. Se analizan aspectos relevantes del proceso de incorporación de las universidades privadas en el sistema nacional de ciencia y tecnología hasta la incipiente consolidación de su posición como validadora de conocimiento en la última etapa.

En cada uno de los Seminarios de Investigación se presentó un informe técnico que relevaba el estado de la investigación en las universidades privadas al momento de su realización; luego de una caracterización general del sistema y análisis del contexto los ejes abordados fueron financiamiento, personal de investigación y producción científica. La elaboración sistemática de estos informes permitió ver el comportamiento del subsistema privado en el desarrollo de la función investigación. Los Seminarios se

convirtieron en importantes mecanismos de difusión y fortalecimiento de las experiencias de investigación en estas instituciones.

Un hito clave para el desarrollo de la investigación en las instituciones de gestión privada lo constituye la sanción de la LES 24521/95. Por una parte, se abre la posibilidad de recibir aportes del Estado para el financiamiento de actividades de investigación y, por otra parte, el establecimiento de mecanismos de evaluación y acreditación obligatorios (los primeros para las instituciones y los segundos para las carreras de grado de interés público y de los posgrados) y la creación del organismo responsable de aplicación, la Comisión Nacional de Evaluación Universitaria. La acreditación de carreras de posgrado tuvo impacto en la oferta de carreras ya que fue necesario dar respuesta a indicadores de cumplimiento de actividades de investigación en todos los tipos de carrera (especializaciones, maestrías y doctorados) y en todos los campos disciplinares. Similar impacto tuvo la acreditación de carreras de grado incluidas en el Art. N° 43 de la LES. Asimismo fue un factor importante para su jerarquización el requerimiento de incorporar la función investigación en los planes de desarrollo de las instituciones que aún no tenían reconocimiento definitivo y en el diseño institucional de los proyectos de nuevas instituciones.

El conjunto de instituciones universitarias de gestión privada no conforma un sistema dada su heterogeneidad. Razones para ello se encuentran en los años transcurridos desde su creación, del perfil de especialización temática o diversidad de carreras y por las disciplinas predominantes en sus carreras. El modelo institucional de investigación presenta el mismo nivel de diversidad. Se distinguen en grandes trazos cuatro grupos: universidades de investigación, otras con actividades de investigación en crecimiento y consolidación, universidades con estrategias erráticas en la definición de políticas de investigación y un último grupo que asigna baja prioridad a los procesos de

investigación. Un dato que surge de los informes elaborados para los Seminarios es el carácter concentrado del sistema universitario privado para las actividades de investigación en términos de inversión, de recursos humanos afectados, del asentamiento de investigadores CONICET y de carreras. La distribución porcentual para cada uno de estas variables es asimétrica entre instituciones, concentrándose en unas pocas.

Tiene tratamiento en el libro un tema de relevancia que es la relación entre investigación y posgrado. Se señala el consenso existente en el Sistema de Educación Superior de nuestro país respecto a que la generación de conocimiento y la investigación es tanto insumo como producto del desarrollo del posgrado. Esto es válido tanto para las especializaciones como para las maestrías y doctorados para cuya finalización se requiere una producción de conocimiento con las características propias del área disciplinaria a la que pertenece la carrera. Esto trae al análisis el tipo de conocimiento generado y cuál es el conocimiento necesario que se produzca para el desarrollo económico y social. El cambio en la normativa para la acreditación de carreras de posgrado, la Res. M.E. N° 160/11 y su modificatoria introdujo una nueva modalidad de carrera, la maestría profesional. Este tipo de carrera, junto a las especializaciones, dio respuesta a la demanda social de formar los recursos humanos requeridos por el sistema productivo y la sociedad. Las nuevas modalidades de producción del conocimiento se encuentran vinculadas al crecimiento y mejora del sistema productivo y menos vinculado al modelo academicista. Estas formas de conocimiento fueron contempladas recientemente en el sistema científico nacional al validar el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social. (PDTS) Se plantea la necesidad de consolidar y articular los sistemas de gestión de la investigación y el posgrado de las universidades privadas para afianzar la posición

en el sistema nacional de innovación de sus iniciativas de producción de conocimiento innovador y formación de recursos humanos.

Esto último adquiere significatividad también en relación con la sanción del Decreto PEN 1153/15 que crea el Programa de Categorización de Docentes Investigadores Universitarios, que tiene por objeto categorizar a los docentes investigadores de las universidades de gestión privada aplicando los criterios del Programa de Incentivos a los docentes investigadores de universidades nacionales. Si bien se incorpora en la modalidad de evaluación los PDTS hay que advertir la composición de los Comités Evaluadores, con procedencia del sistema científico nacional, los criterios son novedosos pero los evaluadores pueden traer el sesgo de procedencia y evaluar con criterios más tradicionales de carácter academicista y conservador.

La lectura de “La investigación en la Universidad Privada Argentina” permite tener un conocimiento del estado de la función de investigación con datos, indicadores, análisis cualitativos. Se abordan las dimensiones más relevantes para entender la dinámica del sistema que indudablemente se encuentra en crecimiento. Las experiencias institucionales y las reflexiones sobre temas claves para el desarrollo y consolidación de la investigación constituyen un valioso aporte para todos los actores involucrados para alcanzar niveles de calidad cada vez mayores en todas las funciones propias de la Universidad.